

Extraor.
144

En la ciudad de...
D. Ramon Gabriel Moreno, Abogado de los D. Consejo,
Alcalde mayor, y Thomeas de Ferrag, por de mag. de
esta d. ciudad, D. Francisco Jacón, J. de Enrriach, y
Francisco Anaxich; D. Juan Quintana Peragala,
D. Lino Garcia Campeno, D. Don Muefia, Recordores,
D. Pedro Acera, y D. Francisco Llorre, tres curiales, di-
putados del Comun, acordaron lo siguiente

En esta Ayuntamiento de canones Gallardo, D. Pedro Le
Sala, Canónica, haver citado, para este Cavildo, a to-
dos los Cavalleros Regidores, Diputados del Comun,
y Indices Gral. y Perorrena que han podido ser ha-
vidos

Voliose a leer en este Ayuntamiento como el Memorial
que en el Cavildo anterior, presento José Campillo, actual
Abastero de Viena para este Publico, Proposicion esca-
por el d. g. de V. de Anaxich, y Comissario de Trastos,
y nuevo Memorial presentado, por d. Jo. Abastero de,
que al tenor a la letra es el que sigue

Aqui el ultimo Memorial.

En cuya inteligencia esta Ciudad acuerda: Que con-
siderado tener la d. ciudad de Viena, para el Abasto
Publico, se le haga saber a el d. Abastero de con-
tinua, dando cada libra a diez mrs. sin exceder,
prentando a este Ayuntamiento de quinze, en
quince dias un Estado de la que se consume, prin-
cipiando a la del Porro pequeno, avriano quando la
de este se acabare, teniendo la bien acondicionada a
su mejor conveniacion, pues de advertirle algun
contrario, falta, o fraude, sera castigado segun lo res-
ponda; y mediante a manifestar el d. Señor D. Fran-
Anrich, que el Señor D. Juan Rivera, para a lo

